



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PÁCORA - CALDAS

Enero treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

Acceder a lo impetrado por la Sra. CECILIA GALLEGO BUITRAGO, en el escrito que antecede, en consecuencia, se acepta el retiro de la solicitud de amparo de pobreza con el fin de tramitar proceso sobre DIVORCIO - CESACION DE EFECTOS DE MATRIMONIO CIVIL Y SU CONSECUENTE LIQUIDACION DE LA SOCIDAD CONYUGAL, en contra del Sr. JORGE ANTONIO MARTINEZ ZAPATA.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA  
Juez